

Decreto No. 150, que otorga el exequátur de Médico a la Doctora Milagros Altagracia de Jesús Figuerero Guerrero.

G. O. No. 8756, del 24 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 150

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo No. 1953, de fecha 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur a la Dra. Milagros Altagracia de Jesús Figuerero Guerrero, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH